

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

**2022/6298** *Extracto de la Resolución de Alcaldía núm. 491/2022, de 13 de diciembre del Ayuntamiento de Castillo de Locubín, por la que se procede a la tercera convocatoria de subvenciones en materia de deportes.*

#### **Anuncio**

BDNS (Identif.): 663797

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/663797>)

Que por Decreto de la Presidencia nº 491/2022 de fecha 13 de diciembre 2022, se han aprobado las bases para la tercera convocatoria de la subvención en materia de Deportes 2022, del Ayuntamiento de Castillo de Locubín.

Los interesados/as podrán presentar su solicitud de participación durante cinco días naturales desde la publicación en el BOP Jaén, a través de cualesquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común.

El texto íntegro de las bases se encuentra publicado en el tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín y en el portal de transparencia.

Castillo de Locubín, 14 de diciembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.